

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SAN AGUSTÍN DEL POZO

Anuncio

Por acuerdo de pleno de fecha 15 de marzo de 2018, se han aprobado los padrones de contribuyentes que a continuación se relacionan, Padrón General de las tasas de abastecimiento de agua, segundo semestre de 2016, padrón de alcantarillado, recogida de basuras 2017.

Dichos padrones se someten a información pública de conformidad con el art. 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinarlos y presentar, en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas.

Se pondrán al cobro en periodo voluntario entre el 16 de abril de 2018 al 16 de junio de 2018.

Transcurrido el plazo sin que se presenten reclamaciones, los padrones se entenderán definitivamente aprobados.

San Agustín del Pozo, 15 de marzo de 2018.-El Alcalde.